

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BBV GESTINOVA, S. A., S.G.I.I.C.

Se comunica a los partícipes de «FON 2.000, FIM», que se va a proceder a modificar su Reglamento de gestión al objeto de establecer que la comisión de gestión se aplique en lo sucesivo, sobre el patrimonio y sobre los resultados, de forma que la comisión efectivamente aplicada ascenderá a:

0,5 por 100 anual sobre el patrimonio gestionado.

17,5 por 100 anual sobre el porcentaje que exceda al 5 por 100 de la rentabilidad obtenida por el fondo, y con la limitación de no superar el 10 por 100 de los resultados totales del fondo.

Esta modificación se incorporará en el folleto informativo del fondo y en el próximo informe trimestral, haciéndose efectiva el día que se inscriba en la CNMV la actualización correspondiente del folleto y permite a los partícipes optar, en el plazo de un mes, al reembolso de participaciones, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno.

Esta modificación del Reglamento ha sido autorizada por la DGTPF el día 3 de marzo de 1999 y comunicada individualizadamente a todos los partícipes.

Madrid, 29 de marzo de 1999.-El Secretario del Consejo.-14.519.

BBV GESTINOVA, S. A., S.G.I.I.C.

Se comunica a los partícipes de «Fonsavia, FIM», que se va a proceder a modificar su Reglamento de gestión al objeto de establecer que la comisión de gestión se aplique en lo sucesivo sobre el patrimonio y sobre los resultados, de forma que la comisión efectivamente aplicada ascenderá a:

0,5 por 100 anual sobre el patrimonio gestionado.

17,5 por 100 anual sobre el porcentaje que exceda al 5 por 100 de la rentabilidad obtenida por el fondo, y con la limitación de no superar el 10 por 100 de los resultados totales del fondo.

Esta modificación se incorporará en el folleto informativo del fondo y en el próximo informe trimestral, haciéndose efectiva el día que se inscriba en la CNMV la actualización correspondiente del folleto y permite a los partícipes optar, en el plazo de un mes, al reembolso de participaciones, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno.

Esta modificación del Reglamento ha sido autorizada por la DGTPF el día 3 de marzo de 1999 y comunicada individualizadamente a todos los partícipes.

Madrid, 29 de marzo de 1999.-El Secretario del Consejo.-14.520.

CAJA DE AHORROS DE ÁVILA

Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila (Caja de Ahorros de Ávila), conforme disponen los artículos 20 y 21 de sus Estatutos, acordó convocar a

los señores Consejeros generales de la entidad a la reunión de la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el martes 27 de abril del presente año, en el Auditorium «Caja de Ávila», sito en calle Pedro de la Casca, número 7, de esta capital, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y a las diecisiete horas en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistencia para la determinación del «quórum» y subsiguiente constitución válida de la Asamblea. Dación de cuenta de cese o toma de posesión de Consejeros generales, en su caso.

Segundo.—Dación de cuenta de la aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, de fecha 12 de junio de 1998, llevada a cabo por sus correspondientes Interventores.

Tercero.—a) Saludo e informe de la Presidencia.

b) Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y cuenta de resultados del ejercicio 1998, así como de la aplicación del excedente a los fines propios de la entidad.

c) Lectura del informe emitido por la auditoría externa.

d) Lectura del informe emitido por la Comisión de Control.

Cuarto.—Líneas, directrices y objetivos generales a seguir por el Consejo de Administración en su gestión financiera para el ejercicio de 1999.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la liquidación del presupuesto de la O.B.S. correspondiente al ejercicio 1998. Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de la Obra Social para 1999. Obra nueva y convenios de colaboración, en su caso.

Sexto.—Renovación nombramiento de Auditores.

Séptimo.—a) Modificación y aprobación, si procede, del artículo 14.1.b) de los Estatutos de la Caja de Ahorros de Ávila, por adaptación a la Ley de Castilla y León 13/1998, de 23 de diciembre, referente al plazo de renovación de los Consejeros generales comprendidos en la agrupación en que está incluido el grupo de corporaciones municipales.

b) Aprobación, si procede, de la propuesta de atribución de un Consejero general representante de la Entidad de Interés General Centro Asociado de la U.N.E.D. en Ávila, y otro Consejero general en representación de la Entidad de Interés General Universidad Católica de Ávila, ambos en sustitución de la actual representación de la Fundación Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila, y consiguiente modificación del artículo 17.1.E) de los Estatutos de la Caja.

Octavo.—Designación de los dos Interventores del Acta Assemblearia con sus correspondientes suplentes.

Noveno.—Resolución de otros asuntos de interés general, surgidos desde la convocatoria de esta Asamblea.

Nota: Los señores Consejeros generales tienen a su disposición, quince días antes de la celebración de la Asamblea, en la Secretaría General de la entidad, el acta de la sesión anterior para su lectura, así como el informe de gestión, Memoria, Balance anual y cuenta de resultados de 1998 e informes y demás documentos a que se hace mención en los temas del orden del día.

Ávila, 24 de marzo de 1999.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Terciado Serina.—15.206.

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

Convocatoria Asamblea general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración, en sesión del día 26 de marzo de 1999, y de conformidad con las normas establecidas en los Estatutos de la entidad, se convoca Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, que se celebrará el día 27 de abril de 1999, en el centro cultural «Modesto Tapia», calle Tantin, 25, de Santander, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del mismo día, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea.

Segundo.—Lectura del informe de la Comisión de Control, conteniendo el análisis de la gestión económica y financiera de la entidad, en el ejercicio 1998.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de las cuentas anuales, integradas por el Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria, correspondiente todo al ejercicio de 1998, así como la propuesta de aplicación de aquéllos a los fines de la Caja, previa consideración del informe de la Comisión de Control, con la censura de cuentas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión y liquidación de los presupuestos de obras sociales en el ejercicio 1998, así como los del ejercicio 1999, junto con su dotación, teniendo asimismo presente el preceptivo informe de la Comisión de Control.

Quinto.—Definición de las líneas generales del plan de actuación de la entidad para el ejercicio 1999 y de las líneas básicas de negocio para el trienio 1999/2001.

Sexto.—Delegación en favor del Consejo de Administración, por plazo de cuatro años, de la facultad de emitir financiación subordinada hasta un importe máximo de 10.000 millones de pesetas, por término de diez años, y con la posibilidad de amortización al quinto año, extendiéndose tal delegación al Consejo para emitir en una o varias fases.

Séptimo.—Estudio y resolución de proposiciones sobre temas que, siendo urgentes y de la competencia de la Asamblea, no hayan podido ser recogidos en el orden del día (artículo 28.8 de los Estatutos).

Octavo.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 1999.

Noveno.—Designación de Interventores del acta de la sesión.

Santander, 5 de abril de 1999.—El Presidente, Carlos Saiz Martínez.—15.162.

ENAGÁS, S. A.

Anuncio de convocatoria de licitación para suministro de tubería para un gasoducto, según Ley 48/1998

1. Entidad contratante: ENAGÁS, avenida de América, número 38, E-28028 Madrid, teléfono 91 589 29 00, fax 91 589 33 20.

2. Naturaleza del contrato: Suministro.

3. Lugar de entrega: El definido en los pliegos de condiciones.

4. Objeto del contrato:

a) Suministro de 102.150 metros lineales de tubería desnuda de 20" Ø API 5L Gr. X-60, en varios espesores, para una presión de operación de 80 bares. 16.260 metros lineales de tubería desnuda de 16" Ø API 5L Gr. X-60, en varios espesores, para una presión de operación de 80 bares. 9.204 metros lineales de tubería desnuda de 10" Ø API 5L Gr. X-42, en varios espesores, para una presión de operación de 80 bares. Según las especificaciones de ENAGÁS EM-613 Rev. 2 y EM-614 Rev. 3. Con destino al gasoducto Puente Genil-Málaga.

b) El suministrador licitará por una parte o por el conjunto de los suministros requeridos.

c) No procede.

5. Servicios: No procede.

6. Variantes: No se admiten.

7. Exención de la utilización de las especificaciones europeas: Las derivadas del artículo 14.1, a) y c), de la Ley 48/1998, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31).

8. Plazo de entrega: Tres meses, a partir de la comunicación de la adjudicación.

9. No procede.

10.a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: Veintidós días desde la fecha de envío del anuncio de licitación.

b) Dirección a la que deben enviarse: ENAGÁS, avenida de América, 38, E-28028 Madrid, teléfono 91 589 29 00, fax 91 589 33 20.

Los sobres deberán indicar claramente la referencia siguiente: «Solicitud de participación en el concurso de referencia GM-0000-150-017.00. Gasoducto Puente Genil-Málaga». La documentación mínima que deberá acompañarse a la solicitud de participación será la establecida en los documentos de selección de candidatos, a disposición de los interesados, en la dirección indicada.

c) Idioma: Español.

11. Fianza de oferta: Aval por el 2 por 100 del valor ofertado. Garantía de fiel cumplimiento: 10 por 100 del valor del contrato.

12. Modalidades de pago: Serán las que figuren en los pliegos de condiciones.

13. Situación del suministrador y condiciones mínimas de carácter técnico y económico a las que debe ajustarse. Los solicitantes deberán acreditar los siguientes extremos:

Ser fabricantes.

Reunir los requisitos mínimos establecidos por ENAGÁS en documentos a disposición de los interesados en la dirección indicada en el apartado 10.b).

ENAGÁS se reserva el derecho a limitar el número de candidatos hasta un nivel que garantice el equilibrio entre las características específicas del procedimiento de adjudicación del contrato y los medios necesarios para su realización, que como máximo será de 10.

14. Criterios de adjudicación: Serán los que figuren en los pliegos de condiciones.

15 y 16. No aplicable.

17. Información complementaria: Procedimiento negociado. Fecha prevista de presentación de ofertas: Mayo de 1999. Fecha prevista de inicio de fabricación: Junio de 1999.

18. No aplicable.

19. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (DOCE): 31 de marzo de 1999.

Madrid, 7 de abril de 1999.—El Subdirector de Compras e Inspección, Manuel Reina Gómez.—15.209.

ENAGÁS, S. A.

Anuncio de convocatoria de licitación para suministro revestimiento de tubería para un gasoducto, según Ley 48/1998

1. Entidad contratante: ENAGÁS, avenida de América, número 38-E, 28028 Madrid, teléfono 91 589 29 00, fax 91 589 33 20.

2. Naturaleza del contrato: Suministro.

3. Lugar de entrega: El definido en los pliegos de condiciones.

4. Objeto del contrato:

a) Suministro de la aplicación de revestimiento exterior de polietileno y pintura interior con epoxi de: 102.150 metros lineales de tubería desnuda de 20" Ø API 5L Gr. X-60, en varios espesores. 16.260 metros lineales de tubería desnuda de 16" Ø API 5L Gr. X-60, en varios espesores. 9.204 metros lineales de tubería desnuda de 10" Ø API 5L Gr. X-42, en varios espesores. Según la especificación de ENAGÁS EV-202 Rev. 2. Con destino al gasoducto Puente Genil-Málaga.

b) El suministrador licitará por una parte o por el conjunto de los suministros requeridos.

c) No procede.

5. Servicios: No procede.

6. Variantes: No se admiten.

7. Exención de la utilización de las especificaciones europeas: Las derivadas del artículo 14.1.a) y c) de la Ley 48/1998, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31).

8. Plazo de entrega: Un mes a partir de la entrega de la tubería al suministrador.

9. No procede.

10. a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: Veintidós días desde la fecha de envío del anuncio de licitación.

b) Dirección a la que deben enviarse: ENAGÁS, avenida de América, 38-E, 28028 Madrid, teléfono 91 589 29 00, fax 91 589 33 20.

Los sobres deberán indicar claramente la referencia siguiente: «Solicitud de participación en el concurso de referencia GM-0000-150-017.01. Gasoducto Puente Genil-Málaga». La documentación mínima que deberá acompañarse a la solicitud de participación será la establecida en los documentos de selección de candidatos, a disposición de los interesados en la dirección indicada.

c) Idioma: Español.

11. Fianza de oferta: Aval por el 2 por 100 del valor ofertado. Garantía de fiel cumplimiento: 10 por 100 del valor del contrato.

12. Modalidades de pago: Serán las que figuren en los pliegos de condiciones.

13. Situación del suministrador y condiciones mínimas de carácter técnico y económico a las que debe ajustarse: Los solicitantes deberán acreditar los siguientes extremos:

Ser aplicadores industriales de revestimiento de tubería.

Reunir los requisitos mínimos establecidos por ENAGÁS en documentos a disposición de los interesados en la dirección indicada en el apartado 10.b).

ENAGÁS se reserva el derecho a limitar el número de candidatos hasta un nivel que garantice el equilibrio entre las características específicas del procedimiento de adjudicación del contrato y los medios necesarios para su realización, que como máximo será de 10.

14. Criterios de adjudicación: Serán los que figuren en los pliegos de condiciones.

15 y 16. No aplicable.

17. Información complementaria: Procedimiento negociado. Fecha prevista de presentación de ofertas: Mayo de 1999. Fecha prevista de inicio de aplicación de revestimiento: Julio de 1999.

18. No aplicable.

19. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (DOCE): 31 de marzo de 1999.

Madrid, 7 de abril de 1999.—El Subdirector de Compras e Inspección, Manuel Reina Gómez.—15.208.

ENAGÁS, S. A.

Anuncio de convocatoria de licitación para suministro revestimiento de tubería para un gasoducto, según Ley 48/1998

1. Entidad contratante: ENAGÁS, avenida de América, 38, E-28028 Madrid, teléfono 91 589 29 00, fax 91 589 33 20.

2. Naturaleza del contrato: Suministro.

3. Lugar de entrega: El definido en los pliegos de condiciones.

4. Objeto del contrato:

a) Suministro de la aplicación de revestimiento exterior de polietileno y pintura interior con epoxi de 68.775 metros lineales de tubería desnuda de 10" Ø API 5L Gr. X-42, en varios espesores. Según la especificación de ENAGÁS EV-202 Rev. 2. Con destino al gasoducto Málaga-Estepona.

b) El suministrador licitará por una parte o por el conjunto de los suministros requeridos.

c) No procede.

5. Servicios: No procede.

6. Variantes: No se admiten.

7. Exención de la utilización de las especificaciones europeas: Las derivadas del artículo 14.1, a) y c), de la Ley 48/1998, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31).

8. Plazo de entrega: Un mes, a partir de la entrega de la tubería al suministrador.

9. No procede.

10.a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: Veintidós días desde la fecha de envío del anuncio de licitación.

b) Dirección a la que deben enviarse: ENAGÁS, avenida de América, 38, E-28028 Madrid, teléfono 91 589 29 00, fax 91 589 33 20.

Los sobres deberán indicar claramente la referencia siguiente: «Solicitud de participación en el concurso de referencia GM-0000-153-009.01. Gasoducto Málaga-Estepona». La documentación mínima que deberá acompañarse a la solicitud de participación será la establecida en los documentos de selección de candidatos, a disposición de los interesados, en la dirección indicada.

c) Idioma: Español.

11. Fianza de oferta: Aval por el 2 por 100 del valor ofertado. Garantía de fiel cumplimiento: 10 por 100 del valor del contrato.

12. Modalidades de pago: Serán las que figuren en los pliegos de condiciones.

13. Situación del suministrador y condiciones mínimas de carácter técnico y económico a las que debe ajustarse. Los solicitantes deberán acreditar los siguientes extremos:

Ser aplicadores industriales de revestimiento de tubería.

Reunir los requisitos mínimos establecidos por ENAGÁS en documentos a disposición de los interesados en la dirección indicada en el apartado 10.b).

ENAGÁS se reserva el derecho a limitar el número de candidatos hasta un nivel que garantice el equilibrio entre las características específicas del procedimiento de adjudicación del contrato y los medios necesarios para su realización, que como máximo será de cinco.

14. Criterios de adjudicación: Serán los que figuren en los pliegos de condiciones.

15 y 16. No aplicable.

17. Información complementaria: Procedimiento negociado. Fecha prevista de presentación de ofertas: Mayo de 1999. Fecha prevista de inicio de aplicación de revestimiento: Julio de 1999.

18. No aplicable.

19. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (DOCE): 31 de marzo de 1999.

Madrid, 7 de abril de 1999.—El Subdirector de Compras e Inspección, Manuel Reina Gómez.—15.210.

ENAGÁS, S. A.

Anuncio de convocatoria de licitación para servicios de ingeniería de un gasoducto de acuerdo con la Ley 48/1998, de 30 de diciembre

1. Entidad contratante: «ENAGÁS, Sociedad Anónima», avenida de América, 38, E-28028 Madrid. Teléfono: 91 589 29 00. Fax: 91 589 33 20.
2. Naturaleza del contrato: Servicios.
3. Lugar de ejecución: El definido en los pliegos de condiciones.
4. Objeto del contrato: No procede.
5. Servicios:
 - a) Proyecto de autorización y constructivo, para el gasoducto Loeches-Cuenca en cualquiera de las dos alternativas siguientes:

a.1) 70 kilómetros de 20" y 50 kilómetros de 10" en APB (72 bar) y sus ramales asociados, consistentes en 17,5 kilómetros de 8", 28 kilómetros de 6", 22 kilómetros de 4" en APB (72 bar) y 5 kilómetros de 6" en APA (16 bar) y sus instalaciones auxiliares, según especificaciones y pliegos de condiciones de ENAGÁS.

a.2) 120 kilómetros de 12" en APB (72 bar) y sus ramales asociados, consistentes en 17,5 kilómetros de 8", 28 kilómetros de 6", 22 kilómetros de 4" en APB (72 bar) y 5 kilómetros de 6" en APA (16 bar) y sus instalaciones auxiliares, según especificaciones y pliegos de condiciones de ENAGÁS.

- b) Según pliego de condiciones.
- c) Según lo aplicable en la legislación española.
- d) Según los requisitos mínimos preestablecidos en documento a disposición de los interesados.
- e) La licitación será por la totalidad de los servicios indicados en el apartado a).
6. Variantes: No se admiten.
7. Exención de la utilización de las especificaciones europeas: No procede.
8. Plazo de ejecución: Cinco meses a partir de la fecha de adjudicación.
9. Los contratistas podrán agruparse en unión temporal de empresas, según se define en la legislación española.

10.a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: Treinta y siete días desde la fecha de envío del anuncio de licitación al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

b) Dirección a la que enviarse: «ENAGÁS, Sociedad Anónima», avenida de América, 38, E-28028 Madrid. Dirección de Compras. Teléfono: 91 589 29 00. Fax: 91 589 33 20. Los sobres deberán indicar claramente la referencia siguiente: «Solicitud de participación en el concurso de referencia LDC-04-99, Proyecto de autorización y constructivo del gasoducto Loeches-Cuenca». La documentación mínima que deberán acompañar a la solicitud de participación será la establecida en los documentos de selección de candidatos, a disposición de los interesados en la dirección indicada.

c) Idioma: Español.

11. Fianza de oferta: Aval por el 2 por 100 valor ofertado. Garantía de fiel cumplimiento: 10 por 100 del valor del contrato.

12. Modalidades de pago: Serán las que figuren en los pliegos de condiciones.

13. Situación del contratista y condiciones mínimas de carácter técnico y económico a las que debe ajustarse: Los proveedores deberán reunir los requisitos mínimos establecidos por ENAGÁS en la documentación a disposición de los interesados, en la dirección indicada en el apartado 10 b). ENAGÁS se reserva el derecho a limitar el número de candidatos hasta un nivel que garantice el equilibrio entre las características específicas del procedimiento de adjudicación del contrato y los medios necesarios para su realización, que como máximo será de 6.

14. Criterios de adjudicación: Serán los que figuren en los pliegos de condiciones.

- 15 y 16. No aplicable.
17. Información complementaria: Procedimiento negociado. Fecha prevista presentación de oferta: Junio 1999. Fecha previsible de inicio de las obras: Julio 1999.
18. No aplicable.
19. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 5 de abril de 1999.
20. Fecha de recepción del anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE)»: 5 de abril de 1999.

Madrid, 8 de abril de 1999.—José Antonio Suárez Estrada.—15.212.

ENAGÁS, S. A.

Anuncio de convocatoria de licitación para suministro de tubería para un gasoducto, según Ley 48/1998

1. Entidad adjudicadora: ENAGÁS, avenida de América, número 38-E, 28028 Madrid, teléfono 91 589 29 00, fax 91 589 33 20.
2. Naturaleza del contrato: Suministro.
3. Lugar de entrega: El definido en los pliegos de condiciones.
4. Objeto del contrato:

a) Suministro de 68.775 metros lineales de tubería desnuda de 10" Ø API 5L Gr. X-42, en varios espesores, para una presión de operación de 80 bares. Según la especificación de ENAGÁS EM-613 Rev. 2. Con destino al gasoducto Málaga-Estepona.

b) El suministrador licitará por una parte o por el conjunto de los suministros requeridos.

- c) No procede.
5. Servicios: No procede.
6. Variantes: No se admiten.
7. Exención de la utilización de las especificaciones europeas: Las derivadas del artículo 14.1 a) y c) de la Ley 48/1998, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31).
8. Plazo de entrega: Tres meses a partir de la comunicación de la adjudicación.
9. No procede.

10. a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: Veintidós días desde la fecha de envío del anuncio de licitación.

b) Dirección a la que deben enviarse: ENAGÁS, avenida de América, 38-E, 28028 Madrid, teléfono 91 589 29 00, fax 91 589 33 20.

Los sobres deberán indicar claramente la referencia siguiente: «Solicitud de participación en el concurso de referencia GM-0000-153-009.00. Gasoducto Málaga-Estepona». La documentación mínima que deberá acompañarse a la solicitud de participación será la establecida en los documentos de selección de candidatos a disposición de los interesados en la dirección indicada.

c) Idioma: Español.

11. Fianza de oferta: Aval por el 2 por 100 del valor ofertado. Garantía de fiel cumplimiento: 10 por 100 del valor del contrato.

12. Modalidades de pago: Serán las que figuren en los pliegos de condiciones.

13. Situación del suministrador y condiciones mínimas de carácter técnico y económico a las que debe ajustarse:

Los solicitantes deberán acreditar los siguientes extremos:

1. Ser fabricantes.
2. Reunir los requisitos mínimos establecidos por ENAGÁS en documentos a disposición de los interesados en la dirección indicada en el apartado 10 b).
3. ENAGÁS se reserva el derecho a limitar el número de candidatos hasta un nivel que garantice el equilibrio entre las características específicas del pro-

cedimiento de adjudicación del contrato y los medios necesarios para su realización, que como máximo será de 10.

14. Criterios de adjudicación: Serán los que figuren en los pliegos de condiciones.

- 15 y 16. No aplicable.
17. Información complementaria: Procedimiento negociado. Fecha prevista de presentación de ofertas: Mayo de 1999. Fecha prevista de inicio de fabricación: Junio de 1999.
18. No aplicable.
19. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE)»: 31 de marzo de 1999.

Madrid, 7 de abril de 1999.—El Subdirector de Compras e Inspección, Manuel Reina Gómez.—15.211.

MUTUAL CYCLOPS Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 126

Convocatoria Junta general ordinaria

La Junta directiva de Mutual Cyclops, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 126, en sesión celebrada el pasado día 30 de marzo de 1999, acordó por unanimidad convocar a todos sus mutualistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Mutua, sito en Barcelona, calle Josep Tarradellas, 14 y 18, a las doce treinta horas del día 27 de abril de 1999, en primera convocatoria, y en su caso, media hora después, en segunda, para deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 1998.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance y cuentas del ejercicio 1998, referidos al Patrimonio Histórico.

Tercero.—Informe de la última Auditoría elaborada por la Intervención General de la Seguridad Social.

Cuarto.—Ratificación, en su caso, de lo actuado por la Comisión de Prestaciones Especiales.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la gestión durante el ejercicio 1998 de la Junta directiva, de la Comisión Permanente y de la Comisión de Prestaciones Especiales.

Sexto.—Reelección y nombramiento de miembros de la Junta directiva.

Séptimo.—Autorización, en su caso, a la Junta directiva para llevar a cabo actos de disposición sobre bienes inmuebles y ratificación de lo actuado por la Junta directiva en virtud de la autorización anterior.

Octavo.—Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

A fin de constatar la concurrencia del requisito de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones como mutualista, para asistir con derecho a voto a la Junta general personalmente, será necesario que se provean los señores mutualistas de la tarjeta de asistencia que a tal efecto se halla a su disposición en las Oficinas Centrales, calle Josep Tarradellas, 14 y 18, de Barcelona, y en la oficina de Madrid, calle Cartagena, 50, hasta el próximo día 22 de abril de 1999. Asimismo, las delegaciones de voto deberán ir dirigidas a la Secretaria General, calle Josep Tarradellas, 14 y 18, de Barcelona, hasta la expresada fecha.

Barcelona, 6 de abril de 1999.—El Secretario general y de la Junta directiva, Manuel Pons Prat.—15.155.